



MUNICIPIO DE SAN ANTONIO
Resolución N° 140/2022

Acta N° 033/2022

VISTO: La Resolución 138/2022 de fecha 29 de Diciembre del 2022 del Municipio de San Antonio que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAN ANTONIO para el ejercicio 2023.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 138/2022 de fecha 29 de Diciembre de 2022 , establece que “EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio” necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo “la autorización mensual del Sr. Alcalde Damaso Pani del Municipio de San Antonio..”

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de San Antonio correspondiente al mes de Enero de 2023 por un monto \$ 78.338 ,= a lo gastado en el mes de Diciembre 2022, a partir del 1° de Enero del año 2023.
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.

Fabiana Machin
Concejal

Marcelo Reymundi
Concejal

Roberto Percovich
Concejal

Artemio Rodríguez
Concejal

Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio